

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Construcción del nuevo poblado de Umbria de Fresneda, en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre de 1961, para las obras de «Construcción del nuevo poblado de Umbria de Fresneda, en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones ciento ochenta y un mil trescientas cincuenta pesetas con setenta y nueve céntimos (8.181.350,79 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Federico Vallet, S. A.», en la cantidad de seis millones doscientas cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (6.253.733,35 pesetas), con una baja que supone el 23,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1961. — El Director general P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos para la puesta en riego de la zona de Maruanas-Charco Riañez (Córdoba)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 9 de noviembre de 1961, para las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos para la puesta en riego de la zona de Maruanas-Charco Riañez (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones quinientos doce mil quinientos noventa y una pesetas con cincuenta céntimos (22.512.591,50 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Becosa-Bareiros, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de diecisiete millones novecientos cincuenta y siete mil ciento doce pesetas con noventa y siete céntimos (17.957.112,97 pesetas), con una baja que supone el 20,235207 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1961. — El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ganadería de Pontevedra por la que se hace pública la convocatoria de concurso para la provisión de tres carnicerías de ganado equino en esta provincia

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Pontevedra (capital) y dos en Vigo, que se ajustarán a las bases siguientes:

1.ª El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.

3.ª No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como Centros de aprovechamientos de cadáveres y residuos animales.

4.ª El cupo de sacrificio que se asigna a la carnicería que se instale en Pontevedra, será de treinta equidos, y a las dos de Vigo, veinticinco equidos a cada una sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.ª El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª El importe del expresado anuncio será abonado a pro-rata por los adjudicatarios.

El presente pliego de condiciones ha sido aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, José Luis García Ferrero.—5.434

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso publico para la adquisición de diez camionetas tractor

Se convoca concurso público, aprobado por Decreto de fecha 17 de noviembre de 1961, para la adquisición de diez camionetas tractor por un importe total de 2.065.740 pesetas; hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en el Negociado de Mecanización de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 33, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe del concurso asciende a 2.065.740 pesetas.

La fianza provisional, a 413.143 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y el modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones son los siguientes:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de diez camionetas tractor de las características que a continuación se detallan, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos expresados por la cantidad de 2.065.740 pesetas.

Características de las camionetas tractor: Motor, gasolina; número de cilindros cuatro; cilindrada, de 2.200 a 2.300 c. c.; potencia al freno, de 70 a 80 HP, de 4.000 a 4.500 r. p. m.; doble tracción con independencia delantera y trasera; número de velocidades, cuatro hacia adelante y una hacia atrás, con sus correspondientes reductoras; capota metálica con doble techo y tres puertas; asientos delanteros, tres, y de cuatro a seis traseros, abatibles

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que se exige en el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1950.

2. Contribución industrial o de Utilidades: Justificante de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 25 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que una Sociedad Mercantil concorra deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20